

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA PRACTICADA A LA QUINTA SALA UNITARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 8 de septiembre de 2023, los C.C. Lic. Diana Judith Ortiz Salas y Lic. Adrian Rodríguez Cárdenas, la primera en carácter de Coordinadora y el segundo en su calidad de Visitador, ombos adscritos a la Coordinación de Visitaduría del Tribunol de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, hacen constar que en la hora y fecha señalados se constituyeron en las oficinas que ocupa la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 230 5 zona 1, interior L-11 y L-101, colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, con el objeto de dar inicio a la VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA aprobada mediante Acuerdo número ACU/JA/05/06/E/2023 de la Sexta Sesión Extraordinaria del día 14 de agosto de 2023, emitido por la Junta de Administración de este Tribunal. Para lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción I, inciso f) del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, los servidores públicos actuantes se identifican ante la Magistrada María Abril Ortiz Gómez, Titular de la Sala visitada, con las credenciales expedidas por el Director General Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismas que se detallan a continuación;

Nombre	Cargo	No. De identificación oficial
Diana Judith Ortiz Salas	Coordinadora de Visitaduría	2612
Adrian Rodríguez Cindenas	Visitador	0298

Ahora bien, con fundamento en los artículos 39, 40, 41, fracciones III, IV, VIII y XVI, 42, 43, 44, fracción I, 46 y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la Lic. Diana Judith Ortiz Salas en su carácter de Coordinadora de Visitaduría, en uso de la voz hace del conocimiento del Titular de la Sala Visitada y del personal adscrito a la misma, que la presente visita de inspección ordinaria se llevará a cabo por el Visitador Adrian Rodríguez Cárdenas, cuyos datos de identificación han quedado descritos con antelación: asimismo, solicita a los servidores públicos de referencia brinden el apóyo necesario al referido Visitador para que cumpla con su función.

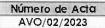
Acto seguido, el Visitador actuante con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso g) del Reglamento Interno de este Tribunal, procede a Verificar si el aviso que anuncia la visita fue colocado en la entrada o en algún lugar visible de la Sala visitada, con el objeto de que los interesados pudieran acudir a manifestar sus quejas y/o denuncias. En ese sentido, se hace constar que; el aviso \$1 fue colocado en la puerta de ingreso a la sala en mención.

Posteriormente, se procede a tomar lista de asistencia del personal adscrito o la Sola visitada, de acuerdo a lo información proporcionado por la Dirección General Administrativa solicitada con fundamento en el artículo 44, fracción l, inciso h) del Reglamento Interna de este Tribunal, obteniendo como resultado lo siguiente:

Nombre del servidor público	Cargo	Hora de llegada
MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	MAGISTRADA	09:00
TEJEDA CORTES MARÍA MARISELA	SECRETARIO DE SALA	09:00
RAMIREZ GUTIERREZ FRANCISCO IVAN	SECRETARIO DE SALA	09:00
ESCOBEDO MARQUEZ DANIEL ALEJANDRO	SECRETARIO DE SALA	09:00
SOLTERO RUEZGA JUAN MANUEL	SECRETARIO DE SALA	09:00
REYNOSO PÉREZ JAIME ALBERTO	ACTUARIO	09:00
MUÑOZ GARCIA QUIANNE	ACTUARIO	09:00
Ruvalcaba reyes martha patricia	SECRETARIA A	09:00

Hoja 1 de 34

Formato; cV/VO/001





JIMÉNEZ MENESES YANET MARGARITA	SECRETARIA B	09:00
PEREZ AQUINO FATIMA GUADALUPE	SECRETARIA B	09:00
REYES RAMIREZ BLANCA MAGDALENA	SECRETARIA B	09:00
PALAFOX RUIZ ALEJANDRO	SECRETARIA B	09:00
gonzález angulo sil v ia	SECRETARIA B	09:00

Observaciones:

Se hace la aclaración que, del listado de fecha 15 de agosto de 2023, proporcionado por la Jefatura de Recursos Humanos de este Tribunal, referente al personal adscrito a esta Sala Unitaria, se desprende que la C. EVA JAEL MAGAÑA PADILLA, se desempeña como Secretario de Sala, sin embargo a la fecha de inicio de la presente visita, se me informa por personal de la Sala, que dicha persona dejó el cargo el 30 de agosto del año en curso, y formalizó la entrega recepción el pasado 07 de septiembre de este año y, que el actual Secretario de Sala en ese puesto es el C. JUAN MANUEL SOLTERO RUEZGA.

I. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción III, 44, fracción I, inciso i) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se procede a **solicitar** los libros de gobierno y/o control que lleva la Sala visitada de conformidad con los artículos 25, fracción III y 26, fracción II del referido ordenamiento legal obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del libro	Servidor Público a cargo	¿Se end actuali	
		Sí	No
-LIBRO DE GOBIERNO POR MESLIBRO DE GOBIERNO (SEA)LIBRETA DE CONTROL DE BILLETES Y VALORESRELACIÓN ELECTRÓNICALIBRETA DE OFICIOSAGENDA DE AUDIENCIAS.	JIMÉNEZ MENESES YANET MARGARITA	V	
LIBRETA DEMANDAS NUEVAS. LIBRETA DE PROMOCIONES. LIBRETA DE OFICIOS. (SOLO EXPEDIENTES CON TERMINACIÓN EN NONES).	ESCOBEDO MÁRQUEZ DANIEL ALEJANDRO	~	
LIBRETA DE MANDAS NUEVAS. LIBRETA DE PROMOCIONES. LIBRETA DE OFICIOS. (SOLO EXPEDIENTES CON TERMINACIÓN EN PARES).	soltero ruezga juan manuel	✓	
LIBRETA DEMANDAS NUEVAS. LIBRETA DE PROMOCIONES. LIBRETA DE OFICIOS. (EXPEDIENTES DE ASUNTOS DE FONDO, TERMINACIÓN EN NONES).	tejed a Cortes maría marisela	✓	
LIBRETA DEMANDAS NUEVAS. LIBRETA DE PROMOCIONES. LIBRETA DE OFICIOS. (EXPEDIENTES DE ASUNTOS DE FONDO, TERMINACIÓN BN PARES).	ramírez gutiérrez francisco i V án	✓	

Observaciones: sin observaciones.

1



II. REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracciones III y V, 44, fracción I, inciso j) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se **solicitan** a la Sala visitada **80** expedientes seleccionados de forma aleatoria de los libros de gobierno y libretas de control descritos en el apartado anterior, los cuales resultan necesarios para llevar a cabo la revisión de los plazos y términos de las últimas actuaciones o en su caso de la sentencia definitiva.

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que el número total de expedientes solicitados se dividieron en 20 expedientes turnados para cada Secretario adscrito a la Sala visitada y sobre los cuales el Visitador actuante, en vista de que las y los cuatro Secretarios proyectan tanto trámite como resolución de los expedientes, procedo a revisar diez expedientes con relación a la instrucción y diez expedientes relacionados con la emisión de la sentencia; y sobre los cuales advierto lo siguiente:

II. 1. Secretario 1.

Nambre del Secretaria:	ESCOBEDO MÁRQUEZ DANIEL ALEJANDRO	-
Na. de identificación aficial:	0165	
Nombramiento:	SECRETARIO DE SALA	

	Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuera de plazo
1	3755/2023	CONTESTA DEMANDA 16/08/2023	ACUERDO: CONTESTA DEMANDA FECHA: 18/08/2023	00
2	3693/2023	DEMANDA 10/07/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 12/07/2023	00
3	44 5/2023	DEMANDA 25/08/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 29/08/2023	00
4	3957/2023	DEMANDA 02/08/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA:	00

notificación del acuerdo de alegatas y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
****	848	***
***	表面像	ale steely:
***	***	**************************************
***		本专作

Hoja 3 de 34



			04/08/23	10 Ha		
5	2025/2023	ACUERDO: 23/06/2023 CAUSA ESTADO. SE REQUIERE CUMPLIMIENT O NOTIFICACIÓ N: 29/06/2023 SURTE EFECTOS: 04/07/2023	ACUERDO: SE REQUIERE CUMPLIMIENT O FORZOSO. FECHA: 08/08/2023	00	***	
6	4115/2023	DEMANDA 09/08/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 11/08/2023	00	***	
7	4317/23	DEMANDA 21/08/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 23/08/2023	00	944	
8	4023/2023	CONTESTA DEMANDA 22/08/2023	ACUERDO: CONTESTA DEMANDA FECHA: 24/08/2023	00	***	
9	4495/2023	DEMANDA 30/08/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 01/09/2023	00	***	
10	3365/2023	CONTESTA DEMANDA 13/07/2023	ACUERDO: CONTESTA DEMANDA FECHA: 02/08/2023	00	***	
11	1 02 7/2023	海港 海	488	海林安	ACUERDO: 30/03/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 12/04/2023 SURTE EFECTOS: 17/04/2023	SE DE 1 24
12	2207/2023	*****	妆金妆	事物的	ACUERDO: 24/05/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN,	SE DE

ENTENCIA EFINITIVA. 00 FECHA: 4/04/2023 ENTENCIA EFINITIVA. 00 FECHA: 07/06/2023



13					ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 29/05/2023 SURTE EFECTOS: 01/06/2023		
13	3233/2023	***	644	***	ACUERDO: 12/07/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 02/08/2023 SURTE EFECTOS: 07/08/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 09/08/2023	00(
14	2947/2023	***	***	Rckw	ACUERDO: 30/06/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 06/07/2023 SURTE EFECTOS: 11/07/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 22/08/2023	00
15	3225/2023	***	444	SER	ACUERDO: 02/08/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 08/08/2023 SURTE EFECTOS: 11/08/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 11/08/2023	00
16	2201 /2023	***	44%	31:A:A	ACUERDO: 24/05/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 29/05/2023 SURTE EFECTOS;	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 08/06/2023	00



					01/06/2023		
17	2511/2023	Anderit	***	安神 家	ACUERDO: 08/06/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 15/06/2023 SURTE EFECTOS: 21/06/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 26/06/2023	00
18	3457 /2023	***	***	446	ACUERDO: 09/08/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 15/08/2023 SURTE EFECTOS: 18/08/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 24/08/2023	00
19	2853/2023	泰克塞	878	жиж	ACUERDO: 29/06/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 05/07/2023 SURTE EFECTOS: 10/07/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 10/08/2023	00
20	2507 /2023	水學學	***	海绵平	ACUERDO: 08/06/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 15/06/2023 SURTE EFECTOS: 21/06/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 26/06/2023	00

Nota: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de última promoción" y/o "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" y/o "Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia" y/o "Fecha de sentencia Hoja 6 de 34







definitiva" los tres asteriscos(***) hacen referencia a que, al expediente descrito no se le está revisando dicha etapa, según sea el caso de conformidad a la tabla anterior.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de última promoción" y/o "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" y/o "Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia" y/o "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o acuerdo, o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" y/o "Citación para sentencia".

Por otra parte, se hace la aclaración que el Secretario de Sala que se revisa en este apartado, tomó posesión del cargo el primero de abril de dos mil veintitrés, para substanción y en su caso concluir expedientes con terminación non, sin embargo la fecha en mención no altera en ninguno de sus elementos la presente visita, toda vez que la revisión se hace a los expedientes que a la fecha se encuentren bajo su resquardo.

II.2. Secretario 2.

Nombre dei Secretorio:	SOLTERO RUEZGA JUAN MANUEL	
No. de identificación oficial:	2635	
Nombramiento:	SECRETARIO DE SALA	/

	Número de expediente	Fecho de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a lo último promoción	Días fuera de plazo
1	4538/2023	DEMANDA 01/09/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 06/09/2023	00
2	4508/2023	DEMANDA 31/08/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 04/09/2023	00
3	4546/2023	DEMANDA 01/09/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 06/09/2023	00

notificación del acuerdo de alegatos y cito a sentencia o acuerdo que cito o sentencia	Fecho de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
344	*45	ware.
***	水溢液	安集會
京灌 集	***	de dou

Fecha de

Hoja 7 de 34

Formato: CV/VO/001

1



4	4548/2023	DEMANDA 01/09/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 06/09/2023	00	***	564	***
5	4532/2023	DEMANDA 01/09/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 06/09/2023	00	***	液等型	No.
6	4186/2 023	CONTESTA DEMANDA 30/08/2023	ACUERDO: CONTESTA DEMANDA FECHA: 05/09/2023	01	56.x	保養 按	**
7	4232/2023	CONTESTA DEMANDA 30/08/2023	ACUERDO: CONTESTA DEMANDA FECHA: 05/09/2023	01	2**	***	7
8	4130/2023	CONTESTA DEMANDA 30/08/2023	ACUERDO: CONTESTA DEMANDA FECHA: 05/09/2023	01	***	***	***
9	4062/2023	CONTESTA DEMANDA 31/08/2023	ACUERDO: CONTESTA DEMANDA FECHA: 05/09/2023	00	***	***	***
10	4158/2023	CONTESTA DEMANDA 30/08/2023	ACUERDO: CONTESTA DEMANDA FECHA: 05/09/2023	ol	76*	kt×	34:30:30
11	1026/2023	及壳堆	***	***	ACUERDO: 20/04/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 21/04/2023 SURTE EFECTOS: 26/04/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 24/04/2023	00
12	2674/2022	***	x \$9	非本体	ACUERDO: 06/03/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 31/03/2023	00



					ALEGATOS Y		BST (EL)
					CITA A SENTENCIA		
					NOTIFICACIÓN: 15/03/2023 SURTE EFECTOS: 22/03/2023		
					ACUERDO: 30/11/2022		
13	3188/2022	海光本	*#*	本体本	CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 09/12/2022 SURTE EFECTOS: 14/12/2022	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 09/01/2023	00
					ACUERDO:		
14	3410/2022	***	冰冰冰	. 49.80 M	29/03/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 10/04/2023 SURTE EFECTOS: 13/04/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 16/04/2023	Ø
15	3732/2022	2 %0	***	abanete:	ACUERDO: 17/01/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 26/01/2023 SURTE EFECTOS: 31/01/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 27/02/2023	00
16	3426/2023	±##	***	***	ACUERDO: 11/08/2023 CONTESTA DEMANDA, ADMITE PRUEBAS, CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE	SENTENCIA DEFINITIVA FECHA: 22/08/2023	00



					CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 17/08/2023 SURTE EFECTOS: 22/08/2023		
17	3200/2023	*4*	X-P-R	See	ACUERDO: 01/08/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 07/08/2023 SURTE EFECTOS: 10/08/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 17/08/2023	00
18	1768/2023	***	***	如本本	ACUERDO: 15/05/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 19/05/2023 SURTE EFECTOS: 24/05/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 14/06/2023	00
19	2062/2023	7.00	24.2	f-%e	ACUERDO: 23/05/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 29/05/2023 SURTE EFECTOS: 01/06/2023	SENTENCIA DEFINITIVA FECHA: 13/06/2023	00
20	3120/2023	*4*	***	***	ACUERDO: 07/07/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA; 14/08/2023	00





Nota: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de última promoción" y/o "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" y/o "Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia" y/o "Fecha de sentencia definitiva" los tres asteriscos (***) hacen referencia a que, al expediente descrito no se le está revisando dicha etapa, según sea el caso de conformidad a la tabla anterior.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de última promoción" y/o "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" y/o "Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia" y/o "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o acuerdo, o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los díos fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demós relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" y/o "Citación para sentencia".

Por otra parte, se hace la aclaración que el Secretario de Sala que se revisa en este apartado, tomó posesión del cargo el primero de septiembre de dos mil veintitrés y, formalizó la entrega recepción de los expedientes con terminación par, asignados a esa mesa, el siete de septiembre de dos mil veintitrés, sin embargo las fechas en mención, no alteran en ninguno de sus elementos la presente visita, toda vez que la revisión se hace a los expedientes que a la fecha actual se encuentren bajo su resguardo.

II.3. Secretaria 3.

Nombre del Secretario:	TEJEDA CORTES MARIA MARISELA	
No. de identificación oficial:	0021	
Nombramiento:	SECRETARIO DE SALA	

	Número de expediente	Fecha de presentación de última promación	Fecha del acuerdo que recayó a la última pramación	Días fuera de plazo
1	4225/2023	DEMANDA 15/08/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 17/08/2023	00

Fecha de notificoción del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
***	拿 架卷	specialization

Hoja 11 de34



2		DEMANDA	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA		
	3823/2023	14/07 /2023	FECHA: 02/08/2023	00	
3	3045/2023	AMPLIACIÓN DE DEMANDA 10/08/2023	ACUERDO: SE ADMITE AMPLIACIÓN DE DEMANDA FECHA: 15/08/2023	00	
4	2573/2023	SE CONTESTA DEMANDA 11/07/2023	ACUERDO: CONTESTA DEMANDA FECHA: 13/07/2023	00	
5	3549/2023	DEMANDA 03/07/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 05/07/2023	00	
6	404 1 /2023	DEMANDA 07/08/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 09/08/2023	00	
7	3683/2023	CONTESTA DEMANDA 15/08/2023	ACUERDO: CONTESTA DEMANDA FECHA: 17/08/2023	00	
8	3425/2023	DEMANDA 27/06/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 30/06/2023	00	
9	4207 /2023	DEMANDA 15/08/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 17/08/2023	00	
10	4247/2023	DEMANDA 16/08/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 18/08/2023	00	
11	2579/2022	***	жжок	***	

828		拳拳拳
***	***	***
***	***	***
****	***	***
***	***	***
***	204	海峡州
414	***	***
44.4	***	***
特生者	***	冰冰電
ACUERDO: 12/05/2023	SENTENCIA DEFINITIVA,	00

Hoja 12 de 34



				CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 15/05/2023 SURTE EFECTOS: 18/05/2023	FECHA: 20/06/2023	
227 1/2023	***	***	6 24	ACUERDO: 09/08/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 10/08/2023 SURTE EFECTOS: 15/08/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 18/08/2023	00
3599/2023	神中本	***	***	IS/08/2023 ACUERDO: 18/08/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 21/08/2023 SURTE EFECTOS: 24/08/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 04/09/2023	00
4651/2022	***	***	***	ACUERDO: 21/08/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 22/08/2023 SURTE EFECTOS: 25/08/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 07/09/2023	00
2101/2022	林塔查	***	沙州水	ACUERDO: 25/08/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 06/09/2023	00



				1000000	CITA A		DISTR.
					SENTENCIA		
					NOTIFICACIÓN: 28/08/2023 SURTE EFECTOS: 31/08/2023		
					ACUERDO: 17/08/2023		
	2607/2021	***	***	Ministrati	CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 31/08/2023	00
7					NOTIFICACIÓN: 21/08/2023 SURTE EFECTOS: 24/08/2023 ACUERDO:		
	849/2023	272	***	Note:	14/08/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 28/08/2023	00
8					NOTIFICACIÓN: 15/08/2023 SURTE EFECTOS: 18/08/2023 ACUERDO:	20,00,2023	
	1411/2023	李曲年	***	U TS	CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 23/08/2023	00
9					NOTIFICACIÓN: 17/08/2023 SURTE EFECTOS: 21/08/2023 ACUERDO:		
					21/04/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE	sentencia Definiti v a.	
	3051/2022	本 常信	***	***	ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN:	FECHA: 07/06/2023	00
					24/04/2023		
					SURTE EFECTOS:		



20				
	4553/2022	***	***	ajrakota.

27/04/2023	2	TVE DE
ACUERDO: 21/04/2023		
CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 09/06/2023	00
NOTIFICACIÓN: 24/04/2023		
SURTE EFECTOS: 27/04/2023		

Nota: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de última promoción" y/o "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" y/o "Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia" y/o "Fecha de sentencia definitiva" los tres asteriscos (***) hacen referencia a que, al expediente descrito no se le está revisando dicha etapa, según sea el caso de conformidad a la tabla anterior.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de última promoción" y/o "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" y/o "Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia" y/o "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o acuerdo, o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo poro obtener los díos fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto d cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" y/o "Citación para sentencia".

II.4. Secretario 4.

Nombre del Secretario:	RAMIREZ GUTIERREZ FRANCISCO IVÁN	
No. de identificación oficiai:	0127	
Nombramienta:	SECRETARIO DE SALA	

	Número de expediente	Fecha de presentación de última pramoción	Fecho del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuero de plazo
1	5168/2022	DEMANDA 15/12/2022	ACUERDO: ADMITE DEMANDA FECHA: 03/01/2023	00

Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
***	\$×4	***

Hoja 15 de 34

Formato: CV/VO/001

A X

1



2	4406/2023	DEMANDA 25/08/2023	ACUERDO: DESECHA DEMANDA	00	***		***
			FECHA: 30/08/2023				
3	4706/2022	CONTESTA DEMANDA 14/12/2022	ACUERDO: CONTESTA DEMANDA FECHA: 03/01/2023	00	***	多卷张	***
4	2024/2023	DEMANDA 11/04/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 14/04/2023	00		274	
5	2318/2023	CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA. 29/05/2023	ACUERDO: REALIZA MANIFESTACIO NES. DESIGNA ABOGADOS, CONTESTA FECHA: 31/05/2023	00	***	泰等素	
6	2222/2023	CONTESTA DEMANDA 05/06/2023	ACUERDO: CONTESTA DEMANDA FECHA: 06/06/2023	00	至 來世		***
7	1898/2023	DEMANDA 31/03/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 04/04/2023	00	***		****
8	2014/2023	DEMANDA 10/04/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 12/04/2023	00		金架板	※※李
9	2490/2023	DEMANDA 12/05/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 17/05/2023	00	×es	***	***
0	2030/2023	DEMANDA 11/04/2023	ACUERDO: SE ADMITE DEMANDA FECHA: 13/04/2023	00	繁香油	***	李 纳安



	398/2022	你 零作	***	申申申	ACUERDO: 23/03/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA:	00
15	4240/2022	****	体作体	***	ACUERDO: 30/01/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 08/02/2023 SURTE EFECTOS: 13/02/2023	SENTENCIA DEFINITIVA, FECHA: 17/03/2023	01
3	2878/2022	*4*	***	郑 帝-张	ACUERDO: 08/09/2022 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 09/09/2022 SURTE EFECTOS: 14/09/2022	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 21/10/2022	00
2	1906/2023	4.0%	***	****	ACUERDO: 28/03/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 29/03/2023 SURTE EFECTOS: 03/04/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 15/05/2023	00
	544/2022	***	372	****	ACUERDO: 27/03/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 28/03/2023 SURTE EFECTOS: 31/03/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 15/05/2023	00



6				CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 24/03/2023 SURTE EFECTOS: 29/03/2023	15/05/2023	
490/2023	有等成	£**	本本年	ACUERDO: 27/03/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 28/03/2023 SURTE EFECTOS: 31/03/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 11/05/2023	00
868/2022	本章等	***	专业生	ACUERDO: 28/04/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 11/05/2023 SURTE EFECTOS: 16/05/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 20/06/2023	80
1984/2022	***	***	华本华	ACUERDO: 05/04/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 10/04/2023 SURTE EFECTOS: 13/04/2023	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 15/05/2023	00
9 2222/2022	****	***	常如本	ACUERDO: 23/03/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 11/05/2023	00



					CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 24/03/2023 SURTE EFECTOS: 29/03/2023	
20	1118/2022	*****	非常原	李明 本	ACUERDO: 28/03/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, ABRE ALEGATOS Y CITA A SENTENCIA NOTIFICACIÓN: 29/03/2023 SURTE EFECTOS: 03/04/2023	3 C

ENTENCIA DEFINITIVA. 00 FECHA: 05/2023

Nota: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de última promoción" y/o "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" y/o "Fecha de natificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia" y/o "Fecha de sentencia definitiva" los tres asteriscos (***) hacen referencia a que, al expediente descrito no se le está revisando dicha etapa, según sea el caso de conformidad a la tablo anterior.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de última pramoción" y/o "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" y/o "Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y Cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia" y/a "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o acuerdo, o bien que el expediente na se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para abtener los días transcurridos se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se obre periada de alegatos" y/o "Citación para sentencia".

II.5 Expedientes Falta Grave (SEA)

Se revisan 10 expedientes en total de Falta Grave (SEA), al Secretario o Secretarios que Correspondan; y sobre los cuales advierto lo siguiente:

Nombre del Secretario:	TEJEDA CORTES MARÍA MARISELA	
No. de identificación oficial:	0021	
Nombramiento:	SECRETARIO DE SALA	

Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerda que recayó a la última promoción	Días franscoगरidos
-------------------------	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	-----------------------

Fecha de notificación del acuerdo cierre de instrucción o cita a oír resolución	Fecha de Resolución	Días transcurridos
------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	-----------------------

Hoja 19 de 34



1	39/2022 FG	***	***	Sichalin Sich	ACUERDO: 12/05/2023 CIERRA INSTRUCCIÓN, CITA A SENTENCIA. NOTIFICACIÓN: 15/05/2023 SURTE EFECTOS: 18/05/2023	Resolución: 22/06/2023	23
2	97/2023 FG	AUTORIDAD PRESENTA PROCEDIMIE NTO 04/08/2023	ACUERDO: SE RECIBE A TRÁMITE FECHA: 10/08/2023	04	S tat n	Hen	-(
3	293/2022 FG	AUTORIDAD PRESENTA PROCEDIMIE NTO 05/12/2022	ACUERDO: NO SE RECIBE A TRÁMITE, SE REGRESA EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD SUSTANCIADO RA FECHA: 07/12/2022	02			
4	281/2022 FG	AUTORIDAD PRESENTA PROCEDIMIE NTO 29/08/2023	ACUERDO: NO SE RECIBE A TRÁMITE, SE REGRESA EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD SUSTANCIADO RA FECHA: 02/12/2022	03			_
5	279/2022 FG	AUTORIDAD PRESENTA PROCEDIMIE NTO 24/11/2022	ACUERDO: NO SE RECIBE A TRÁMITE, SE REGRESA EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD SUSTANCIADO RA FECHA: 02/12/2022	06	***		-

Nombre del Secretaria:	RAMÍREZ GUTIÉRREZ FRANCISCO IVÁN
No. de identificación oficial:	0127
Nombramienta:	SECRETARIO DE SALA

Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la	Días transcurridos
-------------------------	----------------------------------------------------	-----------------------------------------	-----------------------

And the second		ALL THE STREET
Fecha de	Fecha de	Dias
notificación	Resolución	transcuridos
del acuerdo		



		多用数量加度	última	
			promoción	
1	294/2022 FG	SE CUMPLE REQUERIMIENT O	ACUERDO: EFECTIVO APERCIBIMI ENTO. SE RECIBE A TRÁMITE. FECHA: 18/01/2023	03
2	272/2022 FG	AUTORIDAD PRESENTA PROCEDIMIEN TO 22/11/2022	ACUERDO: SE RECIBE A TRÁMITE FECHA: 24/11/2023	02
3	58/2022 FG	SE PRESENTAN ALEGATOS 28/06/2023	ACUERDO: FORMULA ALEGATOS, SE RESERVA A AUTOS FECHA: 29/08/2023	04
4	14/2023 FG	AUTORIDAD PRESENTA PROCEDIMIEN TO 10/02/2023	ACUERDO: SE RECIBE A TRÁMITE FECHA: 14/02/2023	02
5	208/2022 FG	EXHORTO DILIGENCIAD O DEL JUZGADO CIVIL DE COLOTLAN, JALISCO, SE AGREGAN CONSTANCIA S DE NOTIFICA CIÓ N, 28/03/2023	ACUERDO: SE RECIBE EXHORTO DILIGENCIA DO, SE ADMITEN PRUEBAS. FECHA: 31/03/2023	03

cierre de instrucción o cita a air resolución

Nota: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de última promoción" y/o "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" y/o "Fecha de notificación del acuerdo de cierre de instrucción o cita a oír resolución" y/o "Fecha de Resolución" los tres asteriscos (***) hacen referencia a que, al expediente descrito no se le está revisando dicha etapa, según sea el caso de conformidad a la tabla anterior.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de última promoción" y/o "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" y/o "Fecha de notificación del acuerdo cierre de instrucción y aita a oír resolución" y/o "Fecha de Resolución" los tres guiones (---) hacen





referencia a que no se ha emitido la sentencia o acuerdo, o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días trascurridos se realizó de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el numeral 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás relativos aplicables de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo de díos transcurridos para dictar resolución, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se cierra instrucción" y/o "Citación para oír resolución".

III. ACTUARÍA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracciones III y V, 44, fracción I, inciso j) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sè solicitan a la Actuaría de la Sala visitada 40 expedientes seleccionados de forma aleatoria de los libros de gobierno y libretas de control proporcionados, con el objeto de verificar los plazos que median entre el acuerdo o resolución dictada y la notificación practicada, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Con respecto a la anterior, es importante señalar que el número total de expedientes solicitados se dividieron en 20 expedientes turnados para cada Actuario adscrito a la Sala visitada y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

III. 1. Actuario 1.

Nombre del Actuario:	MUÑOZ GARCÍA QUIÁNNE	
No. de identificación oficial:	0176	
Nombramiento:	ACTUARIO	

	Número de expediente	Fecha de turno a Actuaría	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1	3849/2023	02/08/2023	aCuerdo: 02/08/2023 Se admite demanda.	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 03/08/2023	00
2	1725/2023	29/06/2023	ACUERDO: 29/06/2023 CONTESTA DEMANDA,	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 30/06/2023	00
3	385 1/2023	30/08/2023	acuerdo: 30/08/2023 Contesta demanda	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 31/08/2023	00
4	4255/2023	20/08/2023	ACUERDO: 18/08/2023 ADMITE DEMANDA	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 21/08/2023	00
5	227/2023	15/05/2023	ACUERDO: 15/05/2023	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO.	ω

Hoja **22** de **34**



			CAUSA ESTADO, SE REQUIERE CUMPLIMIENTO	FECHA: 16/05/2023	
6	5117/2022	20/06/2023	ACUERDO: 20/06/2023 SE REQUIERE CUMPLIMIENTO FORZOSO	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 21/06/2023	00
7	4117/2023	30/08/2023	ACUERDO: 30/08/2023 CONTESTA DEMANDA	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 31/08/2023	00
8	3971/2023	07 /08/2023	ACUERDO: 07/08/2023 ADMITE DEMANDA	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 08/08/2023	00
9	179/2023	11/05/2023	ACUERDO: 11/05/2023 SENTENCIA DEFINITIVA	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 12/05/2023	000
10	387 1/2022	20/04/2023	ACUERDO: 20/04/2023 SE REQUIERE CUMPLIMIENTO FORZOSO	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 21/04/2023	00
11	4203/2021	16/08/2023	ACUERDO: 16/08/2023 SE IMPONE MULTA, SE REQUIERE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 17/08/2023	00
12	903/2023	10/08/2023	ACUERDO: 10/08/2023 SE REQUIERE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 11/08/2023	00
13	1759/2023	10/07/2023	ACUERDO: 10/07/2023 SE REQUIERE CUMPLIMIENTO FORZOSO	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 11/07/2023	00
14	921/2023	24/04/2023	ACUERDO: 24/04/2023 SENTENCIA DEFINITIVA	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 25/04/2023	00
15	4987/2022	12/05/2023	ACUERDO: 12/05/2023 CAUSA ESTADO. SE REQUIERE CUMPLIMIENTO	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 15/05/2023	00
16	1395/2022	13/06/2023	ACUERDO: 13/06/2023 SE SUSTITUYE PERITO	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 15/06/2023	00
17	3227/2022	24/08/2023	ACUERDO: 24/08/2023 SE RECIBE RESOLUCIÓN SE SALA	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 25/08/2023	00



			Superior y Se requiere cumplimiento de Sentencia		
18	2869/20 2 3	06/07/ 20 23	ACUERDO: 06/07/2023 CONTESTA DEMANDA	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 07/07/2023	00
19	3259/2023	09/ 0 8/20 23	ACUERDO: 09/08/2023 CUMPLE PREVENCIÓN Y ADMITE DEMANDA	BOLETÍN ELECTRÓNICO. FECHA: 10/08/2023	00
20	4167/2023	16/08/2 023	ACUERDO: 16/08/2023 ADMITE DEMANDA	A VISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 17/08/2023	00

Notα: El cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

III.2. Actuario 2.

Nombre del Actuarlo:	REYNOSO PÉREZ JAIME ALBERTO
No. de identificación oficial:	0080
Nombramiento:	ACTUARIO

	Número de expediente	Fecha de turno a Actuaría	Fecha del acuerdo o sentencio a notificar	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1	333 8/2023	11/08/2023	ACUERDO: 11/08/2023	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO.	00
			CONTESTA DEMANDA	FECHA: 14/ 0 8/202 3	
2	2652/2 0 2 3	06/ 0 7/2023	ACUERDO: 06/ 0 7/202 3	aviso por correo electrónico.	00
	2002, 2020	00/0/ /2023	SENTENCIA DEFINITIVA	FECHA: 07 /07 /2023	00
3	4008/ 20 22	18/08/2023	ACUERDO: 18/08/2023	aviso por correo electrónico.	00
			CONTESTA DEMANDA	FECHA: 21/08/2023	
4	3414/2023	29/06/2023	ACUERDO: 29/06/2023	aviso por correo electrónico.	00
			SE PREVIENE	FECHA: 30/06/2023	
5	6/2023 (SEA)	17/02/2023	ACUERDO: 14/02/2023	aviso por correo electrónico.	00
	FG		SE RECIBE A TRÁMITE	FECHA: 20 /02/2023	
6	77 0 /2022	19/04/2023	ACUERDO: 12/04/2023	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO.	00
		11-03-00-0	SENTENCIA DEFINITIVA.	FECHA: 21/04/ 20 23	00
7	4098/20 2 3	11/08/2023	ACUERDO: 11/08/2023 ADMITE DEMANDA	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO, FECHA: 14/08/2023	00



8				AVISO POR CORREO	HE WA
	4162/2023	16/0 8 /2023	ACUERDO: 16/08/2023 ADMITE DEMANDA	ELECTRÓNICO. FECHA: 17/08/2023	00
9	4114/2022	19/04/2023	ACUERDO: 11/04/2023	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO.	00
			SENTENCIA DEFINITIVA	FECHA: 21/04/2023	
10	2856/2022	14/03/2023	ACUERDO: 10/03/2023 SE RECIBE RECURSO DE	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO.	de
11	4078/2023	10/08/2023	APELACIÓN ACUERDO: 10/08/2023	FECHA: 15/03/2023 AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO.	\ \ \ \ \
10			ADMITE DEMANDA	FECHA: 11/08/2023	
12	2758/2023	04/07/2023	ACUÉRDO: 04/07/2023	a VISO POR CORREO ELECTRÓNICO.	00
			CONTESTA DEMANDA	FECHA: 05/07/2023	
13	214/2023	17/08/2023	ACUERDO: 17/08/2023	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO.	00
			Sentencia definitiv a	FECHA: 18/08/2023	
14	3984/2023	08/08/2023	ACUERDO: 08/08/2023	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO.	00
			admité demanda	FECHA: 09/08/2023	
15	4024/2021	14/07/2023	SE RECIBE OFICIO, CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO, SE REQUIERE.	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 14/07/2023	00
16	34 2/2023	10/08/2023	ACUERDO: 10/08/2023 ADMITE DEMANDA	aviso por Correo electrónico.	00
17	3184/2023	09/08/2023	ACUERDO: 09/08/2023	FECHA: 11/08/2023 AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO.	00
			CONTESTA DEMANDA	FECHA: 10/08/2023	
18	4104/2023	11/08/2023	ACUERDO: 11/08/2023	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO.	00
			admite Demand a	FECHA: 14/08/2023	
19	4196/2023	16/08/2023	ACUERDO: 16/08/2023	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO.	00
			admite Demanda	FECHA: 17/08/2023	
20	2144/2022	03/07/2023	ACUERDO: 03/07/2023 Sala Superior resuelve Recurso Apelación, queda firme, requiere cumplimiento.	AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO. FECHA: 04/07/2023	00

Nota: El cómputo poro obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

IV. SUPERVISIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS

Hoja **25** de **34**



Con fundamenta en la dispuesta por los artículas 39, 41, fracción XIV, 42, fracción III, 44, fracción I, inciso a) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estada de Jalisca, con el objeto de supervisar el desempeño de la Sala visitada, la Caardinación de Visitaduría de este Tribunal solicitó a la Coordinación de Estadística y Planeación un reporte estadístico que abarca el periodo inspeccionado, mismo que se adjunta como anexo a la presente.

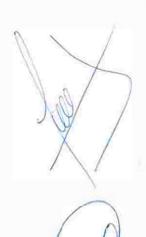
En ese sentido, del reparte estadístico de referencia se desprenden los siguientes resultados:

Expedientes con inactividad procesal mayor a fres meses.

Número de expedientes con inactividad procesal mayor a læs meses: 296

Desglose de asuntos inactivos por rubro.

AÑO	RUBRO	EXPEDIENTES
2011	SE-GURIDAD PUBLICA	
2015	VARIOS	
2015	VARIOS	
2018	INCUMPLIMENTO DECONTRATOS	
2019	DESPIDO INJUSTIFICADO DE POLICIAS	
2019	INPUESTO PREDIAL	
2019	SEGURIDAD PUBLICA	
2020	CATASTRO MUNICIPAL	
2020	DECRETO	
2020	DERECHOSAGUA	
2020	NEGATIVA FICTA	
2020	SEA-FALTA GRAVE	
2021	ADEUDOS VEHICULARES	
2021	CLAUSURA	
2021	CREDITO FISCAL	
The same of the sa		
2021	DECRETO	
2021	DERECHOS AGUA	
2021	DESPIDO INJUSTIFICADO DE POLICIAS	
2071	WAPUESTO PREDIAL	
2021	IMPUESTO TRANSMISION PATRIMONIAL	
2021	INCUMPUMENTO DECONTRATOS	
2021	MULTAS DE ACTAS DE INFRACCION	
2021	MULTAS DE ESTACIONOMIETROS	
2021	MULTAS DEMOVILIDAD	
2021	MULTAS JUDICIALES	
2021	MULTAS MUNICIPALES	
2021	NEGATIVA FICTA	
2021	PAGO DE LOINDEBIDO	
2021	PROTECCION QVIL	And the second
2021	REQUERIMENTOS DEL SIAPA	
2021	RESOLUCION ADMINSTRATIVA	
202	SEA-FALTA GRAVE	
2021	USO DE SUEIO	
2022	CREDITO PISCAL	
2022	ECO.:OCA	
28822	MULTAS MUNICIPALES	
2022	NEGATIVA FICTA	
2022	SEA-FALTA GRAVE	
2072	USO DE SUELO	
	MULTAS DE ACTASDE INFRACCION	
2022		
2022	SEA FALTA GRAVE	
2022	SEA-JUICIO CONTENCIOSO	
2022	VARIOS	3
2022	ADEUDOS VEHICULARES	
2022	CLAUSURA	
2022	CONSIGNACION	1
2072	CREDITOTISCAL	
2022	DERE-CHOS AGUA	
2022	ECOLOGIA	
2022	GIROS COMERCIO, UCENCIAS	
2022	MAPUESTO PREDIAL	
2022	IMPUESTO TRANSMISION PATRIMONIAL	
2022	UCITACIÓN	
2022	MERCADOS VIA PUBLICA	
2022	MULTAS DE ACTAS DE INFRACCION	
2022	MULTAS DE MOVILIDAD	1

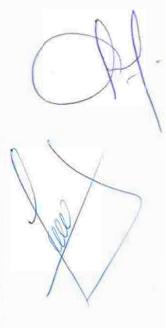


J. 4.3

1



2022	MULTAS MUNICIPALES	1
2022	NEGATIVA RCTA	2
2022	PAGODELOINDEBIDO	6
2022	REQUEREMENTO MULTAS FEDERALES NO FISCALES	4
2022	REQUERIMIENTOS DEL SIAPA	4
2022	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	141
2022	SEA FALTA GRAVE	11
2022	SEA-RECURSO (RECLAMACION INCONFORMIDAD REVOCACION)	2
2022	SEGURDAD PUBLICA	1
2022	USODESUELO	1
2022	DERECHOS VARIOS	1
2023	ADEUDOS VEHICULARES	46
2023	CREDITO RSCAL	
2023	DERECHOS AGUA	1
2023	FOTOINFRACCION	1
2023	IMPUESTO NEGOCIOS JURIDICOS	1
2023	PAPLESTO NOMINA	1
2023	UV PUESTO PREDIAL	10
2023	IMPUESTO TRANSMISION PATRIMONIAL	1
2023	MULTAS DE ACTAS DE INFRACCION	2
2023	MILETAS DE MOVILIDAD	3
2023	MULTAS JUDICIALES	2
2023	PAGO DE LO INDEBOO	4
2023	RECURSO DE REVISION	1
2023	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	2
2023	SEA-FALIAGRAVE	1
2023	SEA JUICIO CONTENCIOSO	3



IV. 2. Etapa procesal en la que se encuentran los asuntos inactivos.

ETAP A PROCESAL	TOTAL DE EXPEDIENTES	
COLLISE ADMITE DEMANDA	29	
0020-INCIDENTAL	9	
CO21 SE CONCEDE SUSPENSION	2	
COST-SE CONTESTA DEMANDA EN PENPO	74	
0032-CONTESTACION DE DEMANDA EXTEMPORANEA O NO PRESENIADA	3	
0041-SE ADMIE AMPLIACION DE DEMANDA	4	
0042-SE CONTESTA AMPUACION DE DEMANDA		
DOG POR PERDIDO EL DERECHO A AMPLIAR SU DEMIANDA		
0046-SE CONCEDE TERMINO PARA AMPLIAR		
DOSTASE REQUIERE, SE PREVIENE, SE DA VISTA		
0052-NOHALUGAR		
0054-SE ORDENA REPONER PROCEDIMENTO		
DOSS-INFORMACION RECIBIDA DE OTROS JUZGADOS Y COLEGIADOS	1-	
0056-SE ACUERDA'N COMUNICACIONES VARIAS	9	
0058-CONTESTA REQUERIMIENTO, PREVENCION O VISTA		
0059-CONTESTA RECURSO O INCIDENTE		
ODEO-SE ABRE PÉRIODO DE ALEGATOS		
0063-SE EXCUSA M'AGISTRADO, SE ORDENA ENMAR LOS AUTOS A ORA SALA		
0083-SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA		
0102-ADMITE RECURSO RECLAMACION X ADM. O DESECHAM. DEMANDA Y X PRUFBAS	3	
OI 13-SE ADMITE INCIDENTE DE NUUDAD DE NOTIFICACION		
0) IS-CIE-RRA INCIDENTE		
01325E DESECHA RECLAMACIÓN		
0146 SENTENCIA INTERLOCUTORIA POR INCIDENTE, PROCEDENTE		
0147 SENTENCIA INTERLOCUTORIA POR INCIDENTE IMPROCEDENTE		
OI 52-SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NUUDAD		
GIBI-SE RECIBE AMPARO DIRECTO Y SE RINDE INFORME JUST INCADO		

P. 4 7 M.

9

Hoja 27 de 34



DIB2-SE ADMITE AMPARO DIRECTO	10
0183-5E CONCEDE AMPARO DIRECTO	1
Q184-SE NIEGA ANPARO DIRECTO	1
0231-RECURSO DE RECLAMACION TURNADO AL PLENO	2
0232-PLENO DEL TRIBUNAL DICTA INTERLOCUTORIA QUE CONFIRMA ACUERDO	8
0237-CIERRA RECLAMACION	2
0242 PLENO DEL TRIBUNAL DICTA INTERLOCUTORIA QUE CONPRIMA SENENCIA APELADA	1

Noto: La diferencia entre el tofal de asuntos con inactividad procesal mayor a tros mases y el tofal de asuntos por elapa processol se debe a que algunos expedientes cuenton con más de un código en el último ocuerdo publicado.

IV. 3. Expedientes Activos.

Total de expedientes activos al 14 de julio de 2023: 4.575

AÑO	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
2011	1
2013	3
2014	2
2015	1
2016	3
2017	3 2
2018	7
2019	17
2020	40
2021	246
2022	1,425
2023	2,828

IV. 4. Promociones.

Número de promociones recibidas:	30.848
Acuerdos dictados:	46.239

IV. 5. Demandas de trámite tradicional.

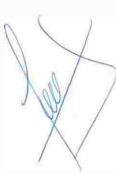
Total de demandas turnadas en el período del lagosto 2022 al 14 julio 2023 3,452

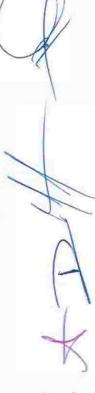
Demandas admitidas	3.161
Prevenciones previa admisión:	274
Demandos desechodas:	217

IV. 6. Demandas de trámite juicio en línea.

Total de demandas turnadas en a periodo del 1 agosto 2022 al 14 julio 2023 2.329

Demandasadmitidas	1,941
Prevenciones previa admislón:	116
Demandas desechadas	382









IV. 7. Suspensiones.

Solicitados:	3
Otorgadas	23
Negodos	4

IV. 8. Audiencias.

Audiencias celebradas en el período del 1 agosto 2022 d 14 julio 2023=77

IV. 9. Sobresee,

Fuera de tentencia: 12

IV. 10. Sentencias,

Interlocutorias:	137
Sentencias definitivas dictodas en el mes:	6108
Reconocen validez	583
Deciaran nulidad:	5255
Declaran nutidaa para efectas	
Decreton sobreseimiento:	16-8

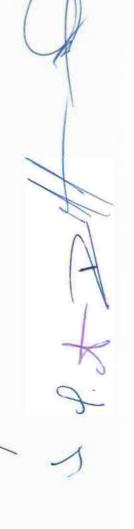
IV. 11. Amparos Indirectos.

Presentados.	28
Concedidos:	3
Negodos	1
Sopresee:	2

IV. 12. Amparos Directos.

Prosentados:	133
Concedidos	21
Negados	6
Sobresee.	3







IV. 13. Expedientes archivados.

Número de expedientes archivados en el periodo de agosto 2022 a julio 2023, 5,167

IV. 14. Comparativo de demandas ingresadas, desechamientos y amparos indirectos concedidos.

Demandas turnad	en el periodorevisado 57	781
		599
Amparos indirect	concédidos en el	3

Los datos presentados en este informe se obtuvirnon del Sistema Integral de Administración de Juicios (SIA)) de este Tribunal, en las fechas señaladas en el cuerpo de este documento; mismos que se encuentran respaldados en archivos electrónicos en formatos PDF y Microsoft Excel bajo resguardo de esta Coordinación.

Fecha de elaboración: 31 de agosto do 2023.

Elaborado por: Lic. José Nicanor Soto Godoy.

Certificación digital:



Firmatic digitalments pouls visite increase Supplied in Misarcer Sole Greeny groupes National Sole District Service systems in Moderation of Properties Audition Americans of the Sole Sole Audition Americans of the Sole Sole Processor of the Moderation of Sole Sole

Observaciones:

De la supervisión al reparte estadístico que antecede, proporcionado por lo Coordinación de Estadística y Planeación de este Tribunal, par lo que ve al rubro de acuerdos dictados dentro del periada inspeccianada, el suscrita Visitador advierte que lo Solo ha emitido más acuerdas que pramociones recibidas.

Par otro lada, par la que ve a las demandas instauradas en la vía tradicional, lo Salo tiene un campartamiento narmal en razón de que, si comparamos el número de demandas que le fueron turnadas y aquél en que la Sala ha proveída, este último rubro resulto ser mayor; sin embargo, es impartante aclarar que esto sólo representa un muestreo del desempeño de lo Sala.

Ahora bien, can respecta a las demandas turnadas en la vía de juicio en línea, se advierte que, dentro del periodo inspeccionada, la Salo ha praveido más demandas que los que le han sido turnados, par la que, can ella, se logra apreciar el esfuerzo que lo Solo está hacienda para proveer ese tipo de juicios.

Por otro lodo, si cantrastamos el número de demandas que le fueron turnadas a la Sala en el periodo inspeccionado y que fueron admitidas, can aquél que refleja las sentencias definitivas emitidas, nos pademas dar cuenta que estas últimos son superiores a las primeras,

1



por una mínima diferencia, lo que denota el esfuerzo que la Sala está realizando para abatir el rezago ocasionado por las cargas de trabajo.

Por último, es de reconocer el desempeño de la Sala en tratándose de expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses, pues como se advierte, la Sala cuenta con un número muy bajo de expedientes en ese supuesto, lo que resulta trascendente para esta Visitaduría.

V. QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Con base en los artículos 41, fracción VII y 42, fracción II del Reglamento Interno de este Tribunal, se hace constar que, durante la práctica de la presente visita de inspección ordinaria, **NO** se recibieron quejas o denuncias.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

--- Sin Observaciones -

VII. CONCLUSIÓN DE LA VISITA

Siendo las 12:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, con fundamento en los artículos 44, fracción I, inciso k), primer párrafo y 48, fracción V del Reglamento Interno de este Tribunal, se pone a la vista el contenido de la presente acta a la Magistrada Titular de la Quinta Sala Unitaria, para que se imponga de su contenido, haciendo de su conocimiento que cuenta con un plazo de un día hábil para manifestar u observar lo que a su derecho convenga. Una vez concluido el plazo de referencia, si no se hicieren manifestaciones u observaciones, se entenderá que no es su deseo realizarlas y se procederá a cerrar y concluir la presente acta.

VIII. MANIFESTACIONES U OBSERVACIONES QUE REALIZA LA MAGISTRADA TITULAR DE LA SALA VISITADA

"De los números que se están tomando del Sistema Integral Administración de Juicios quisiera resoltar algunos dotos que me parecen de suma importancia y que impactan de manera directo en los hallazgos de los expedientes o carga de cada uno de los secretorios adscritos a esta sala:

Durante el periodo auditado y que corresponde del primero de agosto de dos mil veintidós al catorce de julio de dos mil veintitrés, esta Sala recibió un total de 5,781 demandas y 30,848 promociones, esto es, se tuvo un incremento del 56% respecto del mismo periodo auditado el año anterior.

No obstante, y o contar únicamente con cuatra secretorios, durante el periodo auditado se emitieron un total de 46,239 acuerdos, que corresponden a un 92% más que los emitidos durante el mismo periodo auditado el año pasada.

H0ja 31 de 34



Por lo que ve a sentencias definitivas, se emitieron un total de 6108, esto es, un promedio de 1527 por secretario. Este número supera en 225% las sentencias definitivas emitidas durante el mismo periodo auditado el año pasado.

Es importante hacer la acotoción que atender este número de demandas y promociones, proyectar los correspondientes acuerdos y sentencias, más el trabajo de integrar el expediente (que implica a su vez coser, rubricar, foliar y entre sellar), escanearlos, registrar en sistema, generar versiones públicas, subirlo en la Carpeta de Visitaduría (en el caso de las sentencias), registrar en el libro de gobierno, pasarlo a firma, registrarlo en la libreta de control y posteriormente darlo de baja en actuaría para su notificación, con el apoyo únicamente de un auxiliar por mesa, hace humanamente imposible cumplir en todo momento con los términos que la norma establece.

Máxime que el proceso de turno interno de Oficialia de Partes a la sala no se encuentra estandarizado, y los turnos tanto de promociones como de demandas llegan en dverso s momentos del día siguiente al que son presentados, reduciendo así los plazos legales para su aquerdo.

A esto debe sumarse además el trabajo adicional que genera las certificaciones del estatus procesal de los expedientes turnados a esta sala derivados de las excusas y/o recusaciones que son ordenadas por lo Sala Superior, ya que en estos casos no solo se debe realizar el acuerdo respectivo de las promociones que se encuentren pendientes de proveer, sino que además se debe hacer una revisión integral del estatus del expediente, en donde se constate el atraso con el cual se proveyó cada una de las actuaciones, si los acuerdos coinciden con el sistema integral de juicios y hecho lo anterior, remitir copia certificada de la actuación a la secretaría general de acuerdos del tribunal para el trámite correspondiente.

No obstante, como se puede observar de la propia revisión, la mayoría de los procesos se desahogan y se notifican en tiempo y forma, incluidos los asuntos de responsabilidad administrativa por faltas graves, cuyas notas fueron dentro del plazo legal establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En cuanto al Juicio en Línea, si bien Como se señala en la revisión se ha realizado un esfuerzo para su tramitación, con el único fin de hacer más accesible la tramitación de juicios para los ciudadanos, la realidad es que la plataforma se encuentra rebasada, lo que hace más complejo su gestión por parte del personal e implica más tiempo para el registro y posterior notificación de los acuerdos que el juicio tradicional. Como se dijo, en el periodo auditado se recibieron un total de 2329 juicios en esta modalidad, pero para contextualizar, esto significa un 118% más que los recibidos en el mismo periodo auditado el año pasado. De ahi que sea necesario que la Dirección de Informática trabaje en una versión que soporte un número mayor de procesos, y que tenga por lo menos un sistema de control y gestión de promociones, pues en la actualidad es necesario mantener la impresión de cuadernillos físicos para mantener el control de los expedientes.

De igual forma el sistema de notificación electrónica es insuficiente. Constantemente se tiene intermitencias en su función, lo que vuelve lento el cargar los archivos para el envío de los avisos, retrasando la operatividad de la Sala. En otras ocasiones los errores en los envíos nos han ocasionado retrabajos; durante el mes de mayo y junio de este año tuvimos interrupciones en el sistema que generaron errores en el envío de las notificaciones, y al dia de hoy seguimos resolviendo incidentes de nulidad de notificaciones promovidos por las partes derivados de esta situación.

Ahora bien, a pesar de que no se cuenta ni con el personal suficiente ni las herramientas tecnológicas adecuadas para atender el número de juicios que cada dío son turnados a cada una de las salas del Tribunal, gracias al esfuerzo y compromiso del personal adscrito a esta Sala, y a la reorganización de algunos procesos internos, durante el periodo auditado, se logró concluir un total de 5167 expedientes, que corresponde a un 110% más que el año pasado, lo que refleja que no obstante que al día de hoy de manera generalizada el Tribunal continúe con tendencia de crecimiento en el número de demandas nuevas, y que en comparación di año dos mil veintidós está proyectado para este dos mil veintitrés en un 30% más, la sala a mi cargo continúa con una tendencia a la boja en número de expedientes activos, y que al día de hoy son menos de 4450."



IX. CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior, se da por concluida la presente Visita de Inspección Ordinaria, siendo las 10:00 horas del día 21 de septiembre de 2023, elaborándose la presente acta en 34 hojas por un solo lado, en tres tantos originales, uno para la Magistrada Titular de la Sala Visitada, otro tanto para el Órgano Interno de Control de este Tribunal y el último para la Coordinación de Visitaduría.

Lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 44, fracción I, incisa k), segundo párrafo del Reglamento Interno de este Tribunal.

Leída que fue la presenta acta y enterados de su contenido, la firman por triplicado las que en ella intervinieron:

FIRMAS

Magistrada María Abril Ortiz Gómez Titular de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado Jalisco

Lic. Daniel Alejandro Escobedo Márquez Secretario

Lic. Maria Marisela Tejeda Cortes Secretario Lic. Juan Manuel Soltero Ruezga Secretario

Lic. Francisco Ivan Ramírez Gutiérrez Secretario

Hoja 33 de 34





Lic. Quianne Muñoz García Actuario

Nota: Con fecha 14 de septiembre de 2023, se inició y concluyó lo revisión al muestreo de expedientes de los dos actuarias adscritos a la Quinta Sola Unitaria de este Tribunal, por parte del suscrito visitador y, es el caso que, ol cierre de octividades de lo presente visita, la Lic. Quianne Muñoz Garcia, ya no se encuentro laboranda en este Tribunal, dicho persono solicitó licencia sin goce de sueldo con efectos a partir del 16 de septiembre del año en curso. Ise anexo capia del acuse de salicitud de licencia) Se asienta lo anterior para los efectos jurídicos y odministrativos o que haya lugar.



Lic. Jaime Alberto Reynoso Pérez Actuario

ric. Diana Judith Ortiz Salas Coordinadora de Visitaduría

Adrian Rodríguez Cárdenas Visitador

Las presentes firmas corresponden al acta de visita de inspección ordinaria realizada a la **QUINTA SALA UNITARIA** por la Coordinación de **V**isitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, iniciada el día **8 de septiembre de 2023**.